



BUIN, 26 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2250 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 477** de fecha 13 de junio de 2024 en el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Administrador Municipal autorizar la anulación de la Patente Comercial Rol 2-2488 a nombre de **Inversiones Santa María Limitada**, Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Providencia N° 8161 de fecha 06 de junio de 2024, junto con la solicitud de Anulación de Patentes ingresada por Inversiones Santa María Limitada.
- ★ Comunicación vía correo electrónico de fecha 04.06.2024 entre la abogada de la empresa y el depto. de rentas de la municipalidad.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Procédase a la Anulación a contar del junio 2024 de la Patente Comercial Rol 2-2488 a nombre de Inversiones **Santa María Limitada**, Rut 76.452.460-8, ubicada en Camino Paine Lonquén, N° 3500, Sector las Acacias de Viluco, comuna de Buin, la cual no presenta deuda.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAA HPU(S) MSA
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

